MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 296--

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, A REALIZAR EL PROCESO DE LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 9/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICÓPTEROS", PROGRAMA: 007 "SERVICIOS DE EQUIPAMIENTOS E INSUMOS A LA POLICÍA NACIONAL; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.----------

1

Asunción, 15 de Julio de 2010

VISTO: *El Dictamen DGUOC N° 14 del 28 de junio de 2010, de la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se da por acreditada el supuesto de excepción para el "Mantenimiento y Reparación de Helicópteros", Programa: 007 "Servicios de Equipamientos e Insumos a la Policía Nacional"; eleva a consideración el Pliego de Bases y Condiciones y solicita la conformación del Comité de Evaluación; y----------*

CONSIDERANDO: *Que a fin de cumplir con las políticas públicas de seguridad ciudadana, trazadas por el Ministerio del Interior a través de la Policía Nacional, en el desarrollo del plan estratégico del año 2010, dotándola de las herramientas necesarias para brindar una eficiente capacidad de operación y respuesta a la población.----------*

Que la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones, conjuntamente con la Dirección de Equipamiento a la Policía Nacional de la Institución, han realizado el llamado a Contratación por vía de Excepción N° 8/2009 "Adquisición de Helicópteros 2do. Llamado", donde fue adjudicada la firma PROIBERICA S.A., para proveer los Helicópteros, por lo que consideran la necesidad de realizar el mantenimiento y reparación programado de las aeronaves, de acuerdo a las horas de vuelo, con la misma adjudicada, por ser representantes exclusivos y autorizados en el Paraguay.----------

Que es necesario realizar el servicio mencionado más arriba, en la modalidad de contratación por excepción por la urgencia y en el menor plazo que conlleva el proceso de adquisición, teniendo en cuenta que dichos helicópteros ya están siendo utilizados en distintas tareas que realiza la institución.----------

Que la solicitud se halla enmarcada dentro del Art. 33° – Casos de Excepción, inc. a) de la Ley N° 2051/03 que expresa: "El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos"; inc. g): "Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables…"; y el Art. 73° del Decreto N° 21909/03, que expresa: "La urgencia impostergable solo podrá ser invocada como un supuesto de excepción, cuando fuere probada, concreta, objetiva e inmediata y de tal naturaleza que no pudiera esperarse el resultado de la licitación pública o licitación por concurso de ofertas, sino con grave perjuicio a los intereses públicos. Esta causal deberá estar plenamente acreditada mediante estudios técnicos, objetivos y previos que la califiquen como cierta…".----------

Que la Institución cuenta dentro del Presupuesto de Gastos para el presente Ejercicio Fiscal, en el Subgrupo 240 "Gastos por servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación", con créditos presupuestarios para cubrir los gastos correspondientes.----------

MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTRO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

OTORGADO EN FECHA 15 JUL. 2010

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 296 - -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, A REALIZAR EL PROCESO DE LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 9/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICÓPTEROS", PROGRAMA: 007 "SERVICIOS DE EQUIPAMIENTOS E INSUMOS A LA POLICÍA NACIONAL; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.----------

2

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a realizar el proceso de Llamado a Contratación por vía de la Excepción N° 9/2010* ***"Mantenimiento y Reparación de Helicópteros"****, Programa: 007 "Servicios de Equipamientos e Insumos a la Policía Nacional", destinado a la mencionada institución policial.----------*

Art. 2° *Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se agregan como anexo a la presente Resolución.----------*

Art. 3° *Constituir el Comité de Evaluación de la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, para el presente llamado a Contratación por vía de la Excepción, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de la oferta recepcionada, elaborará un dictamen que servirá como base para la adjudicación y que estará formado por las siguientes personas:----------*

Presidenta: ***Lic. Andrea Adle***
Directora General de Unidad Operativa de Contrataciones
Miembros: ***Lic. Aníbal Muñoz***
Director General de Administración y Finanzas
Abog. Ricardo Lugo
Director Jurídico
Lic. Juan Diego Fernández
Director Financiero
Abog. Victoria Palacios Castro
Directora de Equipamiento a la Policía Nacional
Crio. Ppal. DAEP. ***Tiburcio Abundio Martínez****, Director Interino*
Dirección Administrativa de la Policía Nacional

Art. 4° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

Ricardo Lúgo Arrúa
Director Jurídico – Encargado de Despacho
Secretaría General

Rafael Filizzola Serra
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR – SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
OTORGADO EN FECHA 15 JUL. 2010